

Decreto # 10 de 1936-
(Febrero 17)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento, se hace un traslado y se nombra su respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,
Decreto:

- Art. 1º Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Luis Obando, para desempeñar el cargo de guarda-parque de la Avenida Libertador, de esta ciudad.
- Art. 2º Trasládase al señor Nicolás Plata, del oficio de barrendero de las calles de la ciudad al cargo de guarda-parque de la Avenida Libertador.
- Art. 3º Para reemplazar al señor Nicolás Plata, nómbrase al señor Carlos Moros para desempeñar el cargo de barrendero de las calles de la ciudad.

Comuníquese a los nombrados y dése la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,

El Secretario de la Alcaldía,

Manuel Obando
Manuel Obando

